

Quillota, 27 FEB. 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 02932 **Vistos:** La solicitud presentada por **PAULA GEMA UGALDE PONCE**; 1.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 1 de diciembre de 2018; 2.-Fotocopia de Recepción de aviso de cambio de domicilio de 4 de enero de 2019, Número de transacción 1532927535; 3.-Fotocopia de Consulta del Giro patente Rol N° 309.363-8, con datos del pago del primer semestre año 2019; 4.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 5.-La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .-	NOMBRE	: PAULA GEMA UGALDE PONCE
2 .-	R.U.T.	: [REDACTED]
3 .-	UBICADO EN	: [REDACTED]
4 .-	GIRO PRINCIPAL	: ABOGADA
5 .-	CÓDIGO ACTIVIDAD	: 691001

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/DMB/MGO/cps